|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME** | **Día:** | 14 | **Mes:** | 08 | **Año:** | 2015 |

|  |  |
| --- | --- |
| **Número de Informe** | **S16** |
| **Nombre del Seguimiento** | **SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO CGR** |
| **Objetivo del Seguimiento** | Realizar seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República*.* |
| **Alcance del Seguimiento** | La Oficina de Control Interno (OCI) realizó seguimiento a las actividades y unidades de medida reportadas por cada una de las dependencias de la Unidad, que son las directamente responsables de la ejecución de las actividades formuladas dentro del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República. **El seguimiento se realiza a las actividades con corte al 30 de junio de 2015.**  En el presente informe se presenta un avance estadístico del comportamiento de cada actividad y se detalla los aspectos relevantes que para juicio de la Oficina de Control Interno deben ser susceptibles de tratamiento con el fin de subsanar las dificultades presentadas por el ente de control.  Se adjuntan en cd, para conocimiento, los planes de mejoramiento por cada dependencia responsable. |
| **Normatividad** | * Resolución Orgánica 7350 de 29 de noviembre de 2013. *“Por medido de la cual se modifica la resolución orgánica No. 6289 de 8 de marzo de 2011 que establece el Sistema de Rendición electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI -…”.* * [Guía para elaborar plan de mejoramiento institucional - OCI](http://intranet.unidadvictimas.gov.co/images/control/Guia_para_elaborar_plan_de_mejoramiento_institucional-OCI%20.pdf) |

|  |
| --- |
| **A. Análisis y Observaciones** |

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas ha suscrito siete (7) planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República, entre el 2013 y el 2014, a saber:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Auditoria-Actuación Especial** | **No. Hallazgos** | **Funciones de Advertencia** |
| ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES | 5 | 1 |
| ACTUACION ESPECIAL PARTICIPACIÓN | 19 |  |
| ACTUACIÓN ESPECIAL SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCION | 26 |  |
| AUDITORÍA REGULAR 2012 | 69 | 7 |
| AUDITORÍA REGULAR 2013 | 40 | 1 |
| AUDITORÍA REGULAR 2013 II | 50 | 1 |
| Actuación Especial “ESTUDIO DE CASO: DESPOJO Y ABANDONO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META” | 2 | 0 |
| **Total General** | **211** | **10** |

El ente de control ha generado en el desarrollo de sus auditorías y actuaciones especiales doscientos once (211) hallazgos y diez (10) funciones de advertencia; cuatro (4) de ellas se encuentran incluidas dentro de algunos hallazgos a saber: Una (1) se encuentra en la actuación especial de indemnizaciones en el hallazgo No. 5; las otras dos (2) se encuentran dentro de los sesenta y nueve (69) hallazgos de la Auditoria regular vigencia 2012, estas dos son: La función de advertencia No. 6, que se encuentra inserta dentro del hallazgo 62; y la función de advertencia No. 7 que se encuentra inmersa en el hallazgo No. 64; la función de advertencia del primer informe de la vigencia 2013 se encuentra incluida en el hallazgo 7 y la última función de advertencia se encuentra en el hallazgo 47 del segundo informe de la auditoria vigencia 2013.

De los doscientos once (211) hallazgos, la Unidad formuló quinientas cuarenta y dos (542) acciones de mejora con setecientos sesenta y ocho (768) actividades y setecientas noventa y seis (796) unidades de medida, estas últimas desagregadas de la siguiente manera:



\*2 celdas que no aplican

Frente al total del Plan de Mejoramiento la Unidad a junio 30 de 2015 cuenta con un avance de 73% (580) de unidades de medidas ejecutadas; 14% (117) de unidades de medidas en ejecución; 4% (31) de unidades de medidas no reportadas, 5% (37) de unidades de medida reportadas y ejecutadas fuera de término, y 4% (31) unidades de medida reportadas parcialmente.

En cuanto al cumplimiento de las unidades de medida se observa que entre las reportadas a tiempo y reportadas pero ejecutadas fuera de términos se cuenta con el 78% de avance. No se han cumplido 62 actividades dentro de las cuales se toman en cuenta las no reportadas y reportadas parcialmente equivalentes al 8% del Plan.

**ACTUACION ESPECIAL SOBRE INDEMNIZACIONES**

Sobre las actividades plasmadas dentro del Plan de Mejoramiento, la OCI ya se ha pronunciado en anteriores informes, dentro de los cuales informa el reporte y cumplimiento de todas las unidades de medidas y actividades fijadas por la Dirección de Registro y Gestión de la información, y la Subdirección de Reparación Individual.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **AUDITORÍA** | **RESPONSABLE** | **Total** |
| **ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES** | DIRECCIÓN DE REGISTRO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN | 41 |
| SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL | 3 |
| **Total UNIDADES DE MEDIDA ACTUACION ESPECIAL INDEMNIZACIONES** | | **44** |

En cuanto a la efectividad de las acciones y actividades se encuentra que de cuarenta y cuatro (44) unidades de medida, cuarenta y uno (41) son efectivas, las tres (3) restantes serán objeto de verificación en posteriores seguimientos dado que aún se debe continuar con migraciones de datos y aplicación de sugerencias de la OCI.

**ACTUACION ESPECIAL SOBRE PARTICIPACION**

De las Cuarenta (40) Unidades de Medida Formuladas inicialmente existe una (1) unidad de medida no reportada que fue modificada por cuatro (4) unidades de medida más, es decir, este plan de mejoramiento ahora consta de 44 unidades de medida:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Auditoria-Actuación Especial** | **UNIDAD DE MEDIDA REPORTADA** | **NO REPORTADA** | **REPORTADA Y EJECUTADA FUERA DE TERMINOS** | **Total general** |
| GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL | 17 |  | 3 | 20 |
| OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN | 6 |  |  | 6 |
| SUPERVISORA DEL CONTRATO 1519 -2012 | 1 |  |  | 1 |
| SUBDIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN | 16 | 1\* |  | 17 |
| Total | **40** | **1** | **3** | **44** |

\*La Unidad de medida no reportada se reprogramó por cuatro actividades más que se cumplieron.

1. **UNIDAD DE MEDIDA NO REPORTADA.**

Sobre la actividad no reportada, se le informa a la dependencia responsable el motivo del estado en el informe que se envía a cada dependencia. (Ver informe en archivo Excel).

1. **EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES**

De las Cuarenta y cuatro (44) Unidades de Medida Formuladas, treinta y cinco (35) fueron efectivas; cinco (5) no fueron efectivas dado que todas hacen referencia a Gestión Documental. Estas actividades se espera superen la causa que generó el hallazgo No. 12 cuando se verifican las actividades propuestas en siguientes planes de mejoramiento. Tres (3) actividades serán objeto de verificación en posteriores seguimientos dado que debe terminarse de implementar, así mismo se verificará el expediente contractual del convenio con el IIDH.

En cuanto a la actividad que no se reportó, se reformuló o reprogramó por cuatro (4) actividades adicionales que si llegaron a ejecutarse.

**ACTUACION ESPECIAL SOBRE SEGUIMIENTO MEDIDAS ASISTENCIA, ATENCION, PROTECCION, PREVENCION**

Sobre esta actuación especial, presentada por la CGR el 31 de diciembre de 2013 (26 hallazgos), la Unidad ha formulado actualmente setenta y seis (76) unidades de medida, de las cuales setenta y dos (72) fueron reportadas a la OCI; una (1) reportada fuera de términos y tres (3) no se reportaron, las cuales dos (2) de ellas fueron modificadas por otras actividades y unidades de medida.

1. **ACTIVIDADES NO REPORTADAS DE ACUERDO A LO FORMULADO.**

Sobre las tres actividades no reportadas, se le informa a la dependencia responsable el motivo del estado en el informe, que se envía a la misma. (Ver informe en archivo Excel).

1. **EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES**

Cincuenta y nueve (59) unidades de medida efectivas de las setenta y seis (76) formuladas. Tres (3) Unidades de medida fueron no efectivas toda vez que al verificar las acciones formuladas sobre atención y ayuda humanitaria realizaron muestreos que no permitieron evidenciar la mejora de la acción y adicional a esto dos (2) unidades de medida no fueron reportadas, razón por la cual no permitió evidenciar la mejora de las actividades y por ende de las acciones (hallazgos 2.1 y 2.11). Catorce (14) unidades de medida quedaron sujetas a verificación posterior dado que se debe verificar la implementación del decreto 2569 de 2014 ahora decreto 1084 de 2015. Así mismo, se verificará la ruta de reparación colectiva y la implementación del protocolo de retornos dentro de la ruta de atención, asistencia y reparación. De otra parte, existen actividades que tienen que ver con los Comités de Justicia Transicional que si bien se han cumplido, la OCI verificará el seguimiento que se realiza a los compromisos. Se verificará adicionalmente las jornadas que se llevan a cabo para la identificación plena de las víctimas, entre otros.

Por lo anterior, si bien las acciones de mejora se realizaron y cumplieron en su mayoría, la efectividad de las mismas se encuentra sujeta a posteriores verificaciones y reformulación de actividades para el caso de las actividades que no fueron efectivas.



**AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2012**

Las unidades de medida formuladas dentro de este plan de mejoramiento fueron doscientos setenta y ocho (278), de las cuales se han reportado doscientos cuarenta y dos (242), no se reportan de acuerdo a lo formulado diez (10), tres (3) se encuentran en estado de ejecución. Existen dos (2) celdas que se diligenciaron N/A por cuanto no se tienen en cuenta para este conteo.



1. **UNIDAD DE MEDIDA NO REPORTADA DE ACUERDO A LO FORMULADO Y REPORTADA PARCIALMENTE.**

Ocho (8) unidades de medida no fueron reportadas de acuerdo a lo formulado en el Plan, ya sea porque no se ejecutaron, o su ejecución dependía del cumplimiento de otras actividades. Once (11) unidades de medidas fueron reportadas parcialmente. Sobre las mismas, se le informa a la dependencia responsable el motivo del estado en el informe, el cual es enviado a cada dependencia. (Ver informe en archivo Excel).

1. **EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES.**

De doscientos setenta y ocho (278) unidades de medida propuestas, ciento cuarenta y seis (146) son efectivas; sesenta y siete (67) unidades de medida no han sido efectivas. La OCI recomienda que estas sean reformuladas con el fin de subsanar las causas que generaron los hallazgos. La no efectividad radica en temas de gestión contractual como las acciones definidas para los contratos subrogados, liquidación de contratos dado que aún faltan contratos por liquidar de la vigencia 2012, administración financiera de convenios, causación de costos y gastos de convenios, recursos destinados al pago de ayuda humanitaria, soportes de desembolso del convenio 1517 de 2012, entre otros. Por lo tanto, persisten falencias en el tratamiento de las acciones de mejora tendientes a subsanar los hallazgos generados con ocasión a la supervisión y ejecución financiera de convenios. La OCI recomienda que estas actividades se reformulen con el fin de superar los motivos que generaron los hallazgos.

Sesenta y cinco (65) Unidades de medida se encuentra sujetas a próximas verificaciones y seguimientos toda vez que las mismas hacen referencia a implementación de sistemas de información, generación de fallo por parte del Tribunal de Arbitramento en caso del convenio 036 de 2009 suscrito con SAE, implementación del Programa de Gestión Documental, el cual se verificará también en las siguientes auditorías realizadas por la CGR y verificación de supervisión en expedientes contractuales.

**AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2013-I**

Sobre esta auditoría, la CGR generó cuarenta (40 hallazgos). La Unidad formuló ciento setenta y cinco (175) unidades de medida, de las cuales ciento treinta (130) fueron reportadas a la OCI; no reportadas trece (13) y diez (10) se encuentran en estado de ejecución.



1. **UNIDAD DE MEDIDA NO REPORTADA DE ACUERDO A LO FORMULADO Y REPORTADA PARCIALMENTE.**

Trece (13) unidades de medida no fueron reportadas de acuerdo a lo formulado en el Plan, ya sea porque no se ejecutaron, o su ejecución dependía del cumplimiento de otras actividades. Diecisiete (17) unidades de medidas fueron reportadas parcialmente. Sobre las mismas, se le informa a la dependencia responsable el motivo del estado en el informe, el cual es enviado a cada dependencia. (Ver informe en archivo Excel).

1. **EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES.**

De las ciento setenta y cinco (175) unidades de medida formuladas, han sido efectivas cuarenta y nueve (49); cincuenta y dos (52) no han sido efectivas, sesenta y cinco (65) se encuentra sujetas a próximas verificaciones, y nueve (9) actividades que aún se encuentra pendiente su ejecución.

Las actividades no efectivas radica en que persisten falencias y debilidades especialmente con temas financieros y contractuales como: Reintegros de pagos de ayudas humanitarias e indemnizaciones en bancos, Saldos encargo fiduciario a favor de menores indemnizados; Saldos de deudores sin amortizar, Convenios subrogados DPS, lineamientos a tener en cuenta para establecer las formas de pagos y desembolsos en la suscripción de convenios y contratos de la Entidad y su respectiva verificación, Debilidades en mecanismos de control interno contable, diferencias de Información depositada en el SIIF; falencias en la revelación en Notas a los estados financieros; constitución de reservas presupuestales de manera ilegal; prorrogas en el plazo de su finalización de convenios. Otras debilidades radican en deficiencias para garantizar a las víctimas acceso a los servicios de asistencia y atención, debilidades en la aplicación de los criterios de priorización de entrega de atención humanitaria a víctimas en extrema vulnerabilidad.

En la verificación de estas actividades se tuvo en cuenta muestras seleccionadas las cuales se revisaron como fue el caso de pagos de ayuda y atención humanitaria o expedientes contractuales para verificar acompañamiento del Grupo de Gestión Contractual y la organización de los expedientes por parte de los supervisores. En cuanto al tema financiero se tuvo en cuenta la continuidad de los hallazgos generados por la CGR, toda vez que la comisión auditora que se encuentra auditando vigencia 2014 ha detectado nuevamente observaciones financieras lo que conlleva a que las acciones formuladas para subsanar los hallazgos de la vigencia 2013 en materia financiera no son efectivas. Así mismo pasa en materia contractual, dado que la comisión auditora ha generado observaciones para la vigencia 2014 en las cuales los expedientes contractuales no se encuentran completos. Lo anterior, conlleva a deficiencias en materia de gestión documental que deben ser superadas.

Por lo anterior, las acciones deben ser reformuladas con acciones que impacten y demuestren la gestión de la Unidad por eliminar las causas que generar estos tipos de hallazgos.

Las actividades sujetas a próximas verificaciones se determinaron teniendo en cuenta que se encuentran en implementación como es el caso de sistemas de información, software contable del FRV y de Talento Humano, evidencia de implementación que no fue aportada en este seguimiento, evidencia que no ha sido soportada; cambios en torno a la Ruta Integral lo que ha conllevado a cambios normativos internos, entre otros.

**AUDITORIA REGULAR VIGENCIA 2013-II**

Sobre esta auditoría, la CGR generó Cincuenta (50 hallazgos). La Unidad formuló ciento sesenta y ocho (168) unidades de medida, de las cuales cincuenta y dos (52) fueron reportadas a la OCI; catorce (14) que han sido reportadas fuera de término; no reportadas cuatro (4); reportadas parcialmente tres (3) y noventa y cinco (95) en estado de ejecución.



1. **UNIDAD DE MEDIDA NO REPORTADA DE ACUERDO A LO FORMULADO Y REPORTADA PARCIALMENTE.**

Sobre las cuatro (4) unidades de medida no reportadas de acuerdo a lo formulado y dos (2) reportadas parcialmente encontramos que son actividades propuestas por la Dirección Territorial Norte de Santander:





1. **EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES.**

De ciento sesenta y ocho (168) unidades de medida formuladas, diez (10) han sido efectivas a la fecha. Cuatro (4) actividades que si bien es cierto se encuentran en ejecución la OCI determina que no han sido efectivas, es el caso de la publicación en el SECOP. Sesenta y dos (62) se sujetan a verificación en próximos seguimientos dado que este plan se formuló en febrero de 2015. Existen noventa y dos (92) actividades en ejecución respecto de las cuales se verificará su cumplimiento y efectividad en próximos seguimientos.

**Actuación Especial “ESTUDIO DE CASO: DESPOJO Y ABANDONO DE TIERRAS EN EL MUNICIPIO DE MAPIRIPÁN - META”**

La CGR generó dos (2) hallazgos dentro del cual la Unidad formuló nueve (9) unidades de medida las cuales se encuentran en ejecución. Estas actividades se encuentran bajo la responsabilidad de la Dirección de Asuntos Étnicos en su reporte.

|  |
| --- |
| 1. **Conclusiones y/o Recomendaciones** |
| 1. **CUMPLIMIENTO**   De acuerdo con el seguimiento efectuado se observa avances importantes en el cumplimiento de las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento dado que el porcentaje de avance es de 78%; sin embargo, se encuentra pendientes algunas actividades de cumplimiento respecto de las cuales se les informa a las dependencias para que tomen las medidas pertinentes e informen a la OCI respecto de la ejecución de las mismas.   1. **EFECTIVIDAD**   La OCI encuentra que de las setecientas noventa y seis (796) unidades de medida formuladas, trescientos cuarenta (340) han sido efectivas; ciento treinta y una (131) no efectivas; doscientas doce (212) en verificación para próximos seguimientos y ciento diez (110) se encuentran en ejecución.  Es de anotar, que las actividades-unidades de medida cuyo cumplimiento no fue efectivo deben reformularse por acciones que a futuro mitiguen o eliminen la causa del hallazgo. De otra parte, se recomienda que las unidades de medida que se reportaron a tiempo, reportaron fuera de término o reportaron parcialmente cuya efectividad se encuentra sujeta a verificación de próximos seguimientos, se evidencie el avance en la ejecución de su implementación.     1. **ASPECTOS RELEVANTES QUE DEBEN SER TRATADOS** 2. **CONTRATACIÓN**   De la verificación que se realizó sobre esta materia, la OCI pudo evidenciar en las tres etapas contractuales lo siguiente:  **Etapa precontractual**  Verificados los hallazgos que guardan relación con la etapa precontractual y al revisar las acciones formuladas, se observa que estas han sido elaboradas e implementadas, se observa que desde el Grupo de Gestión Contractual se ha venido realizando mejoras como:   * Las sesiones semanales de Comités de Contratación, en donde se aprueban los estudios previos de todos los contratos y convenios. * Jornadas de capacitación a funcionarios que supervisan y a contratistas que apoyan la supervisión con el fin de socializar los procedimientos, formatos y demás herramientas. * Desembolsos de recursos condicionados a la entrega de productos o alguna actividad, distribuidos durante la ejecución del contrato. * Certificados de idoneidad y experiencia para todos los convenios. * El manual de contratación y supervisión ha sido elaborado y actualizado conforme a los requerimientos de la Unidad y de las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República.   Sin embargo, de la verificación se detectaron las siguientes **debilidades**:   * Revisadas las actividades formuladas por el Grupo de Gestión Contractual dentro del Plan de Mejoramiento se observa que todos los formatos propuestos se han elaborado e implementado, no obstante verificando la aplicación de los mismos a partir de su fecha de estandarización y normalización en los expedientes contractuales, no se encuentran en todos los expedientes revisados estos formatos (Ejemplo Formato hoja de ruta, estudios previos de convenios). Por lo anterior, si bien la efectividad de las mismas se ve reflejada en la aplicación de los formatos por parte del Grupo de Gestión Contractual, se ha observado que los mismos no se encuentran en algunos de los expedientes revisados, determinando la debilidad de control en la aplicación de formatos de hoja de ruta y formatos de estudios previos de convenios. * En cuanto a las actividades que tienen que ver con los contratos subrogados por el DPS, si bien se realizaron actividades de interacción con el fin de solucionar las competencias de las dos entidades, y que producto de esta interacción se logra diferenciar las mismas, no obstante la liquidación de algunos de los contratos que quedaron de competencia de la Unidad no han sido liquidados. A la fecha existen 4 contratos de la vigencia 2012 que debieron liquidarse a más tardar en el 2014 que no se han liquidado. La Unidad debe procurar la liquidación en tiempo de estos contratos. Por lo tanto la actividad en relación no fue efectiva.   **Etapa contractual**   * Al realizar la verificación de algunos contratos estos se encuentran sin firmas por parte del contratista, hecho que reitera hallazgo de la Contraloría (Hallazgo 3 Auditoria Regular 2012). * Las pólizas de algunos contratos se aprobaron en fotocopias, dado que al verificar las mismas no se encuentra la póliza original. * Se siguen publicando algunos contratos y convenios de forma extemporánea especialmente aquellos cuya supervisión es de Directores Territoriales.   **Etapa de Ejecución - Supervisión**   * Al realizar la verificación de algunos expedientes contractuales de la vigencia 2015 se ha evidenciado que no existen documentos de ejecución archivados del primer trimestre del 2015. * De la muestra de contratos revisados de la vigencia 2014 no se observan informes de supervisión, situación reiterativa de hallazgos de vigencias anteriores. Así mismo, la CGR ha generado observaciones que han evidenciado la falta de soportes de supervisión en los siguientes contratos: Contratos 1219 de 2014 SUMIMAS; Contrato 1112 de 2014- Banco Agrario, 1439 de 2014 Bancolombia. * El formato informe de supervisión no es muy detallado, mejora que la Oficina de Control Interno sugiere para el mismo y se evidencie el real estado de avance del contrato.   **EFECTIVIDAD**  De acuerdo a lo anterior, las acciones y las actividades formuladas se han realizado e implementado a través de lineamientos, directrices, manuales, formatos, procedimientos los cuales han sido divulgados y socializados, sin embargo, y dado que las situaciones que han generado hallazgos referentes a falta de documentos en los expedientes contractuales se han reiterado, las actividades no han sido efectivas. Se recomienda implementar acciones efectivas que conlleven a que los supervisores tomen conciencia de la labor de supervisión. Así mismo, se recomienda al Grupo de Gestión Contractual interactuar con el Grupo de Gestión Administrativa y Documental y el Grupo de Gestión Financiera para que se tomen medidas que conlleven a la organización de los expedientes contractuales de forma ordenada y de manera cronológica.   1. **SISTEMAS DE INFORMACIÓN**   **Registro y Gestión de la Información**  **Vivanto**  La Subdirección Red Nacional de Información de la DRGI, se encargó de desarrollar una nueva versión de VIVANTO. Su nueva arquitectura, funcionamiento e interacción consulta en línea los aplicativos SIV-418, SIRAV-1290, RUV-1448, esta nueva herramienta no genera duplicidad en los registros, salvo que la fuente de consulta tenga registros duplicados (**se presenta una debilidad en el RUV temporal; frente a la duplicidad de registros históricos que puede tener un caso).**  Para el correcto funcionamiento de esta herramienta se requiere un mínimo de requisitos y requerimientos técnicos de infraestructura (publicados en el portal RNI los cuales fueron socializados en el territorio), con el objeto de garantizar que los tiempos de respuesta sean adecuados y los esperados por los usuarios.  El nuevo módulo de consulta permite obtener un panorama comprensible al usuario, respecto a la verificación y tipificación de los hechos victimizantes, inclusión, estado de la indemnización aprobada y asignada de los casos solicitados a nivel nacional por la población víctima ante la UARIV.  **EFECTIVIDAD**  Las acciones encaminadas con la mejora de VIVANTO, son efectivas para las acciones que se plantearon, la nueva herramienta mejoró los procesos para que el tiempo de respuesta sea óptimo y se encuentra hospedado en dos servidores exclusivos.  La OCI efectúa la revisión en VIVANTO2 comprobando que se integraron las diferentes fuentes, lo anterior demuestra que las consultas cumplen con el propósito de dar a conocer al usuario la información actualizada.  En el seguimiento de la OCI se comprobó que el nuevo aplicativo, consulta en línea las diferentes herramientas donde se ingresan y gestionan todas las solicitudes que las victimas formalizan ante la UARIV bajo los diferentes marcos normativos (SIV, SIRAV, RUV, AHE e INDEMNIZA), con lo anterior se concluye que la actividad es efectiva y mitigando los hallazgos referente a VIVANTO.  **RUV**  - En cuanto al RUV, se evidencia mejoras con respecto al procedimiento de transmisión del RUV, el cual evita la posibilidad de datos duplicados y las inconsistencias han minimizado; salvo las que se encuentren en el registro histórico previo de la implementación de dicho procedimiento.  **EFECTIVIDAD**  De acuerdo a lo anterior, la implementación de las acciones ha minimizado la posibilidad de duplicidad de datos, sin embargo no es posible en el momento determinar la efectividad de las acciones debido a que en el registro histórico persiste en algunos casos la duplicidad de registros aun surtiéndose la aplicación del procedimiento que tiende a eliminar esta duplicidad. Por lo anterior, las actividades que versen sobre este tema serán sujeto de próximos seguimientos.  **Red Nacional de Información**  **Módulo de Ubicaciones**  La RNI desarrolló el módulo de UBICACIONES, por medio de este se consulta la BD de ubicación, esta herramienta tiene procedimientos especiales para que los usuarios accedan a los datos de ubicación históricos y recientes de diferentes fuentes de la población flotante víctima. Este módulo aún no se ha integrado a VIVANTO esta herramienta se está reformulando. A la fecha se han integrado diferentes fuentes de información que manejan datos confiables (UNIDOS, SISBEN, RUAF, PAARI, CCIO (CRM), FAMILIAS EN ACCION, ENTRE OTROS) respecto a la ubicación de la población flotante víctima cerca de 30 millones de registros se encuentran consolidados en esta tabla de ubicación.  La solicitud para la creación de Usuarios tanto Internos de la UARIV y externos, para que se les permita acceder y asignar rol de consulta de los diferentes aplicativos deben de cumplir con los lineamientos de la RNI (Acuerdo y/o convenio de intercambio de información - confidencialidad) lo anterior garantiza la seguridad y el debido tratamiento de la información referente a la población víctima.  **EFECTIVIDAD**  Frente a la herramienta de Ubicaciones es óptima y es efectiva siempre y cuando las fuentes de consulta sean actualizadas, no obstante este módulo se encuentra hospedado en el portal de la RNI y no en Vivanto como se formuló en el Plan de Mejoramiento. Si bien en la formulación aparece una aplicación diferente a la utilizada, la aplicación del módulo es efectiva y se utiliza en la actualidad.  **Subdirección Reparación Individual**  **INDEMNIZA**  El grupo de Indemnizaciones viene adelantando labores de validación, homologación y estandarización de cada uno de los registros históricos de Indemnizaciones por vía administrativa con cargo al Estado, otorgadas a través de los diferentes marcos normativos.  **EFECTIVIDAD**  La revisión del Histórico de INDEMNIZA ha sido EFECTIVA en el avance. Es necesario evaluar una vez se migre a producción la data con el histórico de pagos 100% depurada, estandarizada y homogenizada.  La revisión efectuada por la OCI a la herramienta INDEMNIZA, comprobó que tiene una nueva interfaz gráfica, se hacen varias consultas a través de la opción de pago nacional, en cada uno de los casos con indemnizaciones establecidas se logró visualizar el estado y el porcentaje otorgado de la indemnización a cada uno de los destinatarios registrados.   1. **GESTIÓN DOCUMENTAL**   Los hallazgos generados con referencia a la Gestión Documental hacen mención a la perdida de la unidad documental al no encontrarse archivados en los expedientes los documentos que soportan la ejecución contractual especialmente de contratos interadministrativos y convenios de asociación y de cooperación.  Verificadas las acciones formuladas se observa que las mismas no mitigan la causa del hallazgo, dado que la misma se dirige a la implementación del proceso de Gestión Documental de la Unidad y la organización de expedientes físicos y virtuales que a la fecha no se encuentra completamente organizado.  De la revisión de la muestra de expedientes tomada se puede observar que aún persiste la falta de documentos dentro de los expedientes contractuales. Así mismo, existen en curso observaciones de la comisión auditoria en las cuales se observa que persiste la falta de organización de archivo al verificar expedientes contractuales solicitados sin encontrarse informes de supervisión, actas de justificación y otros documentos de ejecución.  Ante esto el Grupo de Gestión Administrativa y Documental ha realizado las siguientes acciones:   * Capacitaciones sobre Tablas de Retención Documental, a todas las dependencias de la Unidad. * Capacitación sobre organización de archivo físico del expediente. * Con el Grupo de Gestión Contractual se revisó y actualizó la lista de chequeo con la cual se hace entrega por parte del Grupo de Gestión Contractual a Gestion Documental. * Se está trabajando con el Grupo de Gestión Financiera en la incorporación de los pagos al expediente y de los viáticos según corresponda.   Dado que se están desarrollando nuevas actividades y el Programa de Gestión Documental se encuentra implementándose y teniendo en cuenta que durante el desarrollo de la Auditoría 2014 por parte de la CGR se han presentado observaciones en otros convenios relacionadas con el hallazgo, la efectividad se determinará en posteriores seguimientos al Plan de Mejoramiento.  A la fecha se han actualizado 16 TRD, de acuerdo a las solicitudes presentadas por las dependencias. Si bien estas actividades se cumplen, no son efectivas, dado que persisten los hallazgos que tienen que ver con el tema de gestión documental.  De la revisión a los contratos 1519 de 2012 como el convenio 852 de 2013, 1065 de 2014 con FUPAD, y 929 de 2013 y 1151 de 2014, se encuentran organizados de acuerdo con la Ley de Archivo. Las actividades se cumplen, y se realizaron capacitaciones a las diferentes dependencias. No obstante las actividades no son efectivas, dado que persisten los hallazgos que tienen que ver con el tema de organización de archivo por parte de los supervisores y en la revisión oportuna de soportes contractuales por parte de supervisores.   1. **GESTION FINANCIERA**  * Respecto a las acciones y actividades planteadas para darle tratamiento a los hallazgos del informe de auditoría vigencia 2012 de la GGR, las mismas no fueron efectivas, por cuanto en el informe de la vigencia 2013, se repite el hallazgo y se menciona debilidades en las acciones de mejora suscritas por que no se orientan a erradicar la causa del hallazgo. * En cuanto a las fallas en los mecanismos de control interno contable y a la falta de comunicación del área contable con las áreas operativas, el Grupo de Gestión Financiera identifica cuatro causas a las cuales se les formula la misma acción de mejora, encontrándose debilidades en su formulación pues se identifica que la acción de mejora no apunta a eliminación de las causas planteadas. La acción de mejora fue de carácter correctivo y las actividades correspondientes fueron reportadas, sin embargo no se alcanzó la efectividad de las mismas, toda vez que persiste la ocurrencia del hallazgo, lo cual se evidencia en las auditorias por parte de la CGR para las vigencias 2013 y 2014. * Frente al tema sobre causación de costos y gastos convenio 1510 de 2012, el Grupo de Gestión Financiera identifica que la causa corresponde al análisis deficiente de información, previo a su registro contable; al respecto en el seguimiento a la efectividad de las acciones, se identifica que la acción de mejora formulada, no elimina la causa planteada y la misma presentó debilidades en lograr efectividad pues el hallazgo es evidenciado nuevamente en las auditorías internas y de la CGR, a los estados financieros de la UARIV de las siguientes vigencias. * En cuanto a la falta de seguimiento a los saldos de compromisos no ejecutados, la unidad de medida fue reporta dando así cumplimiento a la acción de mejora y su actividad propuesta, sin embargo se observa que aún se mantiene el riesgo de materializar nuevamente el hallazgo, teniendo en cuenta que en el mencionado informe específicamente en el mes de noviembre se encuentran $51.953 millones de apropiación disponible y para el mes de diciembre el informe reporta $65.563 millones cifra que se incrementa debido a la liberación de recursos en el mes de diciembre los cuales afectaron la ejecución pasiva del presupuesto pero finalmente no se utilizaron. Se deben fortalecer las acciones implementando actividades que permitan detectar y realizar la liberación oportuna de presupuesto y así lograr efectividad en términos de un impacto positivo. * Frente a la constitución de reservas por el concepto de viáticos, honorarios y arrendamientos se observó la mejora, puesto que en los años 2013 y 2014 no se evidenció la constitución de reservas por estos conceptos. Sin embargo en cuanto a las reservas constituidas diferentes a las anteriores en los mencionados años aún siguen presentándose debilidades en la constitución de las mismas, en razón a que se presentan situaciones como ausencia de soportes, justificaciones que no dan cuenta de las razones por las cuales se generaron las reservas ni la descripción de los bienes o servicios equivalentes al valor de las mismas. En ese sentido es preciso mencionar que no se ha visto efectividad en cuanto a la sustentación y verificación de los soportes que apoyan la legalidad de la creación de reservas presupuestales. * En cuanto a la falta de seguimiento a los saldos de cuentas bancarias, las conciliaciones bancarias se han realizado, sin embargo se presentan partidas conciliatorias pendientes por depurar. No se ha logrado la efectividad dado que la Contraloría genera varias observaciones para la vigencia 2014 frente a las conciliaciones bancarias, a la pasividad bancaria, a partidas pendientes por conciliar entre otras.  1. **FONDO PARA LA REPARACIÓN DE VICTIMAS**   Verificada las actividades formuladas sobre los hallazgos que guardan relación con el Fondo, se observa que si bien estas se han cumplido, la efectividad de algunas de estas se determinará en próximos seguimiento, especialmente las que tienen que ver con SAE. En cuanto a los manuales de Contratación y Contable, estos se encuentran en proceso de implementación.  Según lo observado por la OCI el software contable se encuentra estructurado y solo actualizado con la información de la vigencia 2014 y en prueba de los diferentes reportes, observándose incumplimiento de la meta, ya que era tener un portafolio de TES clase B, detallado por tercero. En este hallazgo no se puede observar la efectividad, debido a que el software no se encuentra actualizado con la totalidad de la información de los años 2007 a 2015 y según lo informado por el FRV nos indican que el portafolio totalmente incluido en el software y generando diferentes reportes desde el año 2007 a 2015 se culminará en diciembre 31 de 2015.  **EFECTIVIDAD**  Dado lo anterior, en general las actividades formuladas se han venido realizando conforme a lo propuesto existiendo algunas excepciones como el manual de contratación cuya fecha de cumplimiento fue extemporánea debido a las revisiones a las que se sometió, aun así, la OCI en la actualidad no determina la efectividad de las acciones dado que la mayoría se encuentra sujeta a implementación por un lado, y otras se encuentran sujetas a la emisión de fallo con SAE.  Las actividades propias de gestión como legalización de gastos ante SAE o actividades tendientes a demostrar gestión frente al hallazgo referente a la Pérdida de vocación reparadora de la Clínica San Martín, han sido cumplidas y efectivas dado que se cumplió con el cometido para lo que se habían formulado.   1. **COBRO COACTIVO.**   Se verifican las actividades que desde el año 2013 ha realizado la Oficina Asesora Jurídica las cuales ha cumplido con el fin de gestionar el cobro persuasivo y coactivo de bienes entregados por los postulados. Si bien estas actividades se encuentran cumplidas, se debe seguir verificando el cumplimiento de los controles y gestiones que se realizan y se prevén seguir haciendo para poder determinar la efectividad en el cobro coactivo. Frente a este tema, se verificará su avance en próximos seguimientos, dado que la CGR estableció observaciones preliminares de carácter contable en la auditoria vigencia 2014.   1. **GESTION DE LA UNIDAD**   Las actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento que versan sobre temas de deficiencia de gestión de la Entidad, han resultado efectivas en su mayoría, no obstante, existen actividades que quedan sujetas a una próxima verificación en su efectividad. Por lo tanto, la efectividad de las acciones formuladas se verificaran una vez se realice la implementación de las actividades, la aplicación de nueva normatividad que pueda concordar con las actividades formuladas y demás.  Algunas de las actividades efectivas se relacionan con los siguientes temas:   * Comités Técnicos de Justicia Transicional. Se evidencia que los Comités se han llevado a cabo de acuerdo a las actividades formuladas por los responsables dentro del Plan, es así como dentro de estos comités se trabajan temas relativos a la ayuda humanitaria recibida dando cumplimiento al principio de subsidiaridad. * Medidas implementadas para el servicio al ciudadano. Estas actividades formuladas para superar barreras de acceso a las víctimas que ha implementado el Grupo de Servicio al Ciudadano se han cumplido. La atención en puntos de atención, implementación de quioscos virtuales, las llamadas a víctimas, utilización de servicios web, video llamadas y demás resultaron efectivas durante el tiempo para el cual se formularon. * Cumplimiento del auto de mujeres. Las actividades tendientes a subsanar este hallazgo se han cumplido. Se han llevado a cabo reuniones de socialización y retroalimentación del informe de seguimiento CONPES SNARIV, tanto a las dependencias vinculadas dentro de la Unidad así como a las entidades del SNARIV competentes sobre el tema de seguridad y protección de los derechos de las mujeres referenciadas en el auto 092 de 2008 de la Corte Constitucional. * Formulación de actividades del Plan de Acción. Sobre las actividades que versan para superar hallazgos referentes al Plan de Acción, se han implementado de manera sistematizada. La Unidad cuenta con la herramienta SISGESTIÓN dentro de la cual se reporta el Plan de Acción y Estratégico. Así mismo, estos planes se encuentran publicados en página web tal como se genera con las dependencias.      * Metas SISMEG, en cuanto a los hallazgos que guardan relación con las metas de gobierno, se observa que se han realizado acciones con las entidades competentes que permiten ampliar presupuesto para pagos de atención y ayuda humanitaria, así mismo en los reportes sobre este tema se amplió el reporte de acuerdo con los requerimientos del hallazgo, teniendo en cuenta todo el proceso. Se mejoró en la parte cualitativa. Las ayudas colocadas tienen 35 días calendario de disponibilidad en el banco para ser cobradas. Así mismo el operador bancario tiene unos tiempos establecidos para el cierre de los procesos. * Subcomités del SNARIV. Dentro de las actividades formuladas dentro del Plan de mejoramiento para superar barreras de acceso de la población víctima hacia la oferta institucional, se encuentra la de la articulación con las demás entidades a través de los subcomités del SNARIV dentro de los cuales se crean compromisos institucionales que permite el seguimiento de los mismos a través de estos comités.   Dado que aún se encuentran actividades que se deben verificar, la efectividad total de las actividades cuyo hallazgo glosan deficiencias en la gestión se verificará conforme la implementación de actividades que las puedan complementar.   1. **TALENTO HUMANO**   Las actividades de talento humano se han cumplido en su mayoría, no obstante, existen actividades relacionadas con el software de Viáticos y Programa de Bienestar que se verificará en próximos seguimientos dado que se debe observar la aplicación del programa de bienestar y verificar los controles fijados en el software de viáticos. Su efectividad dependerá de lo verificado ya sea en auditoria de gestión o seguimiento del Plan de Mejoramiento de la CGR.  **HALLAZGOS POR TEMAS OBSERVADOS**   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **TEMA** | **CANTIDAD** | **%** | | **CONTRATACION** | **100** | **47%** | | **FINANCIERO** | **25** | **12%** | | **GESTION DE LA UNIDAD** | **21** | **10%** | | **FRV** | **18** | **8%** | | **SISTEMAS DE INFORMACIÓN/APLICATIVOS/DIFERENCIAS EN BASES DE DATOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.** | **15** | **7%** | | **TALENTO HUMANO** | **7** | **3%** | | **GESTION DOCUMENTAL** | **6** | **3%** | | **REPARACION COLECTIVA** | **4** | **2%** | | **METAS DE LA UNIDAD** | **4** | **2%** | | **PROTOCOLO DE PARTICIPACIÓN-RESOLUCIÓN TRÁMITE - OPORTUNIDAD.** | **3** | **1%** | | **BARRERAS DE ACCESO A LOS BENEFICIARIOS** | **3** | **1%** | | **PLANES DE CONTINGENCIA** | **2** | **1%** | | **PRESUPUESTAL** | **2** | **1%** | | **SUBCOMITES** | **2** | **1%** | | **PLAN DE ACCION** | **2** | **1%** | | **TOTAL** | **214** | **100%** | |

**ANEXOS**

Veinte Informes en archivo Excel correspondiente a las dependencias responsables.

**ANEXO 1: CONTROL DE CAMBIOS**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Versión** | **Ítem del cambio** | **Cambio realizado** | **Motivo del cambio** | **Fecha del cambio** |
| 02 |  | Se elimina la casilla fecha del informe. | Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha del informe esta repetida. | 09/03/2015 |